

## Informe Definitivo de Auditoría

<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – PROCEDIMIENTO DE CAJA MENOR
<b>LIDER DE PROCESO</b>	JORGE EDUARDO REYES AMADOR Subdirector Administrativo y Financiero
<b>AUDITORES</b>	ANA LARISSA NIÑO COLLANTES Técnico Administrativo GERMÁN CORREA AMADO Contratista (Apoyo)
<b>FECHA DE AUDITORIA</b>	Septiembre de 2018

### OBJETIVO DE LA AUDITORIA

El objeto de esta auditoria es evaluar las actividades, realizadas por la Subdirección Administrativa y Financiera en cumplimiento de las disposiciones legales, relacionadas con los parámetros y controles tenidos en cuenta para la autorización y manejo de los recursos asignados a la caja menor del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica. Adicionalmente, se evaluará el diligenciamiento oportuno del SIIF y el tipo de gastos realizados en el manejo de la caja menor autorizada y los procedimientos y correctivos sugeridos anteriormente

### ALCANCE DE LA AUDITORIA

A partir del 1 de enero de 2018 hasta la fecha, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Auditorías Interno de la Oficina de Control Interno.

### CRITERIOS DE LA AUDITORIA

Decreto 1068 de 2015  
Ley 734 de 2002  
Ley 527 de 1999

### FICHA TECNICA (Herramientas utilizadas, universo, población, objeto, marco estadístico)

La evaluación se realizó al 100 % casos presentados en el periodo del 1° de enero de 2018 a 21 de agosto de 2018.  
Adicionalmente, se efectuaron entrevistas, solicitud de información, verificación documental de los comprobantes, pagos presupuestales y documentos anexos a cada una, consulta al aplicativo SIIF NACIÓN.

### **EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR**

Las actividades del proceso Inician con la Constitución de la Caja Menor mediante Resolución 018 del 11 de enero de 2018, con una cuantía por valor de Quince millones de pesos M/cte. (\$15.000.000,00 m/cte.), con el objetivo principal de sufragar los gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación, que tengan el carácter de urgente y manejarse de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.8.5.5. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.

Las actividades finalizan con la legalización, cierre final de caja menor y el valor en ceros de la cuenta corriente para la vigencia respectiva.

Se designa como responsable al funcionario Juan Carlos Ballén Benites, Auxiliar administrativo de la Subdirección Administrativa y Financiera.

De acuerdo con el procedimiento CODIGO: PRO-GAF-013 versión 5, establecido para el manejo y administración de la Caja Menor, este es un “*fondo destinado a adquirir elementos y servicios de necesidad inmediata, imprescindible e impostergable y que por su valor no ameriten otro procedimiento, dentro de los topes o cuantías establecidos, conforme lo señalado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Resolución de reglamentación, constitución y funcionamiento de Caja Menor*”.

Según lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorias se da inicio de la Auditoria al Proceso de Caja Menor el día 21 de agosto del presente año a las 10:46 a.m. de la mañana con la realización del respectivo Arqueo de caja en donde se verifica la cantidad de dinero en efectivo, los soportes oficiales al momento del arqueo y los recibos provisionales que sumados a la cifra del saldo de la cuenta bancaria respectiva demuestran la totalidad del valor de la caja menor.

Una vez iniciada la auditoría interna se realizaron las siguientes solicitudes de información:

- Solicitud de Boletines de legalización de caja menor de enero a agosto
- Copia saldo cuenta bancaria caja menor a 21 de agosto de 2018
- Copia Formato Arqueo de Caja Menor a 21 de agosto de 2018
- Certificación presupuestal emitida desde SIIF
- Ejecución caja menor hasta 21 de agosto emitido desde SIIF

Analizada la anterior información, se encuentra los siguiente:

Los Boletines de Caja Menor son la recopilación de información con sus respectivos soportes de un periodo de tiempo que corresponde a los gastos en los que se ha incurrido en un mes o hasta que el monto máximo de efectivo de caja menor sea gastado. Estos boletines se realizan cinco días antes de finalizar el mes o al momento de gastar el 70 % de los recursos en caja, lo que suceda primero. Se revisaron los ocho (8) Boletines de Caja Menor que se han emitido mensualmente a la fecha verificando que las facturas, recibos, relación de transportes y sus respectivos comprobantes de egreso del SIIF NACION si corresponden a elementos y servicios de necesidad

### EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR

inmediata, imprescindible e impostergable y que por su valor no ameriten otro procedimiento, dentro de los topes o cuantías establecidos, conforme lo señalado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Resolución de reglamentación, constitución y funcionamiento de Caja Menor.

En el boletín auditado con fecha a 31 de enero de 2018 se observa que el 41,36% del valor de las facturas corresponden al rubro de OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, con un valor de \$ 2.122.556,85 pesos m/cte.; MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES con \$2.085.811,78 pesos m/cte., correspondientes a 40,65%, seguido por el rubro de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS con un 17,28% por valor de \$886.531,00 pesos m/cte. El número total de las facturas auditadas fue de 26 en donde 9 corresponden a comunicaciones y transportes, 9 a otros materiales y suministros, 5 facturas a mantenimiento de bienes muebles y 3 a otros rubros, así:



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

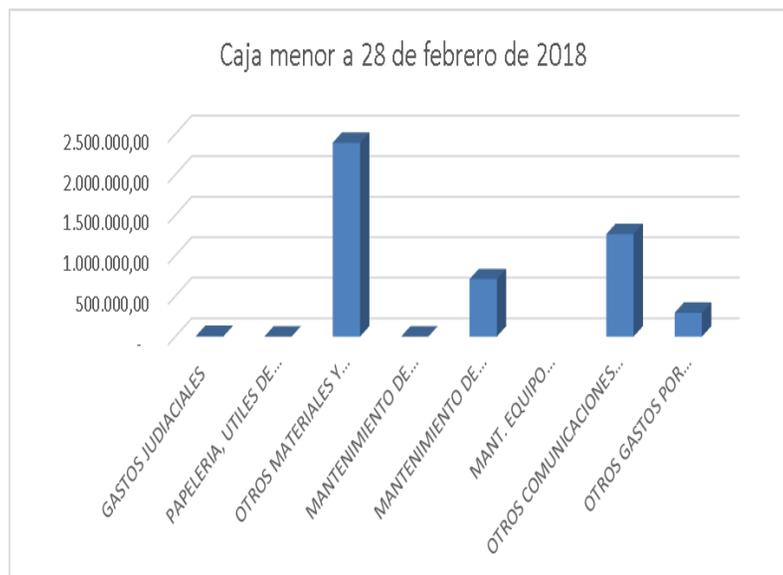
En el boletín auditado con fecha 5 de febrero de 2018 se observa que el 84,42% del valor de las facturas que corresponden al rubro de OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE con \$2.275.000,00 pesos m/cte., con 3 facturas de un total de 5 que se refieren básicamente al trasteo y montaje de cubículos del 2º piso, seguido por el rubro de MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, con un 14,84% del valor de las facturas con \$400.000,00 pesos m/cte. correspondientes a 1 factura del total.

**EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR**



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

En el Segundo boletín auditado del mes de febrero, a 28 de dicho mes se observa que el 51,27% del valor de las facturas corresponde al rubro de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS con \$2.392.730,79 pesos m/cte. correspondientes a 22 facturas, seguido por el rubro de OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE con un 27,09% del valor de las facturas con \$1.264.294,51 pesos m/cte. correspondientes a 19 facturas del total, así:



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

En el boletín auditado con fecha a 31 de marzo de 2018 se observa que el 40,61% del

**EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR**

valor de las facturas corresponden al rubro OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS con \$1.533.079,25 pesos m/cte. correspondientes a 19 facturas de un total de 38, seguido por el rubro de OTROS COMUNICACIONES con un 33,59% del valor de las facturas con \$1.268.130,29 pesos m/cte. correspondiente a 10 facturas del total. Así:



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

En el Boletín Auditado con fecha a 30 de abril de 2018 se observa que el 46,12% del valor de las facturas corresponde al rubro de OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE con \$2.377.672,80 pesos m/cte. correspondiente a 28 facturas de un total de 58, seguido por el rubro de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS con un 39,22% del valor de las facturas con 2.022.223,67 pesos m/cte. correspondiente a 22 facturas del total. Así:



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

**EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR**

En el boletín auditado con fecha 31 de mayo de 2018 se observa que el 33,43% del valor de las facturas que corresponden al rubro de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS con \$1.094.380,08 pesos m/cte., con 16 facturas de un total de 48, seguido por el rubro de MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, con un 31,16% del valor de las facturas con \$1.020.146,33 pesos m/cte. correspondientes a 3 facturas del total. Así:



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

En el boletín auditado con fecha 30 de junio de 2018 se observa que el 49,78% del valor de las facturas que corresponden al rubro de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS con \$1.330.149,00 pesos m/cte., con 10 facturas de un total de 25, seguido por el rubro de MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, con un 29,49% del valor de las facturas con \$787.850,00 pesos m/cte. correspondientes a 4 facturas del total. Así:



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

En el Boletín Auditado con fecha a 31 de julio de 2018 se observa que el 63,35% del

**EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR**

valor de las facturas corresponde al rubro de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS con \$2.252.193,59 pesos m/cte. correspondiente a 8 facturas de un total de 35, seguido por el rubro de OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE con un 21,56% del valor de las facturas con \$766.436,75 pesos m/cte. correspondiente a 20 facturas del total. Así:



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

Finalmente, a fecha a 21 de agosto de 2018 se observa que el 40,70% del valor de las facturas corresponde al rubro de MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES con \$762.580,00 pesos m/cte. correspondiente a 3 facturas de un total de 24, seguido por el rubro de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS con un 32,01% del valor de las facturas con 599.850,00 pesos m/cte. correspondiente a 9 facturas del total. Así:



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

### EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR

A continuación, se observa el comportamiento presentado en la ejecución de la caja menor desde su constitución así:



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

De todo lo anterior se observa que el rubro que mayor ejecución de recursos ha tenido es el de OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS con el 36,99% y OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE con el 36,12% debido a la realización de la obra programada; Posteriormente se encuentra el rubro de MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS con un valor de \$5.916.559,01 pesos m/cte. con un 18,04% del porcentaje total.

Con respecto al procedimiento establecido para el desarrollo de las actividades de caja menor, se observa que estos fueron objeto de modificación y actualización con la versión No. 5 de fecha 31 de julio de 2017, ajustándose a los reportes que emite el SIIF NACIÓN, "Egreso de Caja Menor".

#### OBSERVACION No.1 INCUMPLIMIENTO PROCEDIMIENTO:

Al revisar la carpeta correspondiente, se observó que el Egreso 32118 de fecha 23 de julio de 2018 cumple con el numeral 8 del procedimiento de Caja Menor, el cual dice: "Generación de solicitudes de bienes o servicios por los jefes o coordinadores de las diferentes áreas del Fondo utilizando el formato solicitud por caja menor (F02-PRO-GAF-013) ", utilizando el formato establecido y con los respectivos vistos buenos del solicitante, subdirector administrativo y financiero y además con el del Director General.

Se evidencia que no se cumple con lo establecido en el punto 10 del mismo procedimiento "Para comprar el bien o servicio se realizarán cotizaciones, en los casos de elementos de tecnología, repuestos de vehículos, materiales y suministros" y por consiguiente, también se incumplen los puntos 11 y 12 del mismo procedimiento que

**EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR**

dicen: *“Una vez se tengan las cotizaciones el Jefe de área o coordinador respectivo confirmara con su firma que el bien o elemento cotizado cumple con las especificaciones requeridas” Y “Contando con el visto bueno anterior el supervisor de caja menor entrega el dinero solicitado para la compra diligenciando el Formato Planilla de Provisionales, el cual debe ir firmado por la persona que recibe el dinero.”*

Adicionalmente, se observa que tanto la justificación de la dependencia como la solicitud de compra hacen referencia a la compra de 500 folletos, autorizados tanto por el Subdirector Administrativo como también por el Director General, realizándose una adquisición diferente, de 1000 carpetas y 2000 insertos, adquiriendo elementos diferentes a los incluidos en el documento de justificación y necesidades a suplir.

Así mismo no se cumplió con la verificación y el visto bueno que debe llevar la factura por parte del solicitante, como lo establece el punto 13 del mismo procedimiento, *“Realizada la compra la persona que efectuó la solicitud debe verificar la misma y colocar su visto bueno en la factura de compra para ser entrega al responsable de caja menor.”*

También se observa que el punto 13 del procedimiento no se cumplió, el cual dice *“Realizada la compra la persona que efectuó la solicitud debe verificar la misma y colocar su visto bueno en la factura de compra para ser entrega al responsable de caja menor.”*, lo cual no se realizó, por lo que no se observó la inconsistencia descrita.

Se observa la Resolución 018 del 11 de enero de 2018 por la cual se constituye la caja menor para la vigencia de 2018 en donde se expresan las cuantías por rubro presupuestal de la siguiente manera:

RUBRO	VALOR
<b>GASTOS JUDICIALES</b>	1.500.000,00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	1.000.000,00
OTROS MATERIALES	3.000.000,00
<b>MANTENIMIENTO</b>	
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	2.500.000,00
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y E.	3.000.000,00
<b>COMUNICACIONES Y TRANSPORTE</b>	
OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3.500.000,00
<b>IMPRESIONES Y PUBLICACIONES</b>	
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>15.000.000,00</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

Se encuentran recibos físicos organizados en forma consecutiva y con el respectivo

**EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR**

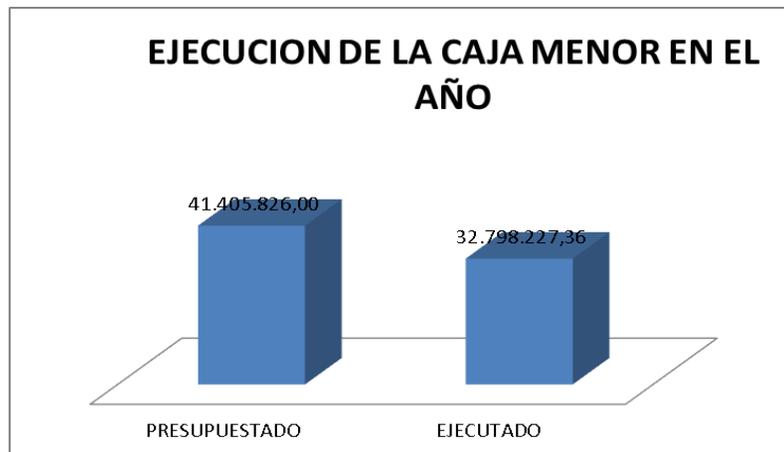
soporte del proveedor.

Se corroboró que la información registrada y reportada a través del SIIF está acorde a las fechas de legalización y plazos correspondientes para ello.

Se observa una adecuada organización de comprobantes, facturas, recibos y papeles de trabajo.

Se verificó que los pagos por caja menor superiores a trescientos mil pesos M/CTE (\$300.000), fueron realizados a través de cheque y los inferiores a esta cuantía, en efectivo.

Se observa que, a la fecha de realización de la presente auditoría, se ha ejecutado un valor de \$32.798.227,36 pesos m/cte., correspondientes al 79,21% valor total autorizado de la caja menor cumpliendo lo establecido en la Resolución 0014 del 17 de enero de 2017 que establece la cuantía máxima de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (41.405.826,00) según lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Artículo 2.8.5.4. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, Caja Menor

**OBSERVACIONES**

OBSERVACION No.1 Incumplimiento procedimiento N.8, 10,11,12 y 13.

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

Se solicita que la observación comunicada, con connotación administrativa, deberá incluirse en el plan de mejoramiento a suscribir, contemplando acciones preventivas y/o correctivas para el caso mencionado y así subsanar la observación presentada. Adicionalmente deberá incluirse en el Mapa de riesgos de la Subdirección Administrativa y

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

Financiera.

Los tiempos para la realización de dichas actividades deberán ser cortos.

La Subdirección Administrativa y Financiera deberá construir y consolidar el Plan de Mejoramiento dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la entrega del presente informe definitivo y enviarlo a Control Interno para su suscripción.

Para la presentación del Plan de Mejoramiento se deberá utilizar el formato F05-PRO-CIG-001, incluido en el Sistema de Gestión de la Calidad, Procedimientos control Interno a la gestión.